BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > miércoles 04 de noviembre de 2026

SECCIÓN JUDICIAL > página 3

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ SANDRO OMAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Alvarez Sandro Omar y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-28827-2023/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AC362NX, Volkswagen, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo High Up! 1.0 MPI, Marca Motor Volkswagen, N° de Motor CWR064352, Marca de chasis Volkswagen, N° de Chasis 9WAG4126JT535671 Modelo Año 2018; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112- 6 - IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como Regular. Se trata de un automotor Marca Volkswagen, Modelo: High Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 Puertas, color gris, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2018, Dominio: AC362NX. Está equipado con Aire Acondicionado, Airbags Frontales y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie, especialmente en paragolpes y guardabarros. El paragolpes delantero se observa chocado. Cuenta con manijas y espejos color carrocería, luz de giro en estos y sensores de estacionamiento. Cuenta con faros auxiliares (busca huellas). Los interiores se encuentran en buen estado general. Posee volante multifunción. El estado de los neumáticos es regular. Cuenta rueda de auxilio en buen estado, cricket y llave de rueda. Al momento de efectuar la constatación la unidad se encontraba en funcionamiento, no obstante lo cual no pudo determinarse su kilometraje. Posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cinco Millones ($5.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 26 de noviembre de 2026 a las 9 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de $250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-9359368, CBU 0140138327510093593682 y CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de

manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2027 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de $1968493.40 al 16/10/2026. Fecha de exhibición del vehículo el día 24 de noviembre de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en RP 24 N° 1541, Francisco Álvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: https://youtu.be/hcwYozkFyig. Maresca Paulo Alberto, Juez.